

---

**A:** Potenciales oferentes

**De:** Comisión Asesora de Adjudicaciones

**Fecha:** 24 de marzo de 2020

**Asunto:** Solicitud de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 8/2019 para la ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

---

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional 8/2019 consistente en la ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, se publican las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1:**

“\* Subcontrato Cortinas:

En referencia a las respuestas derivadas a la pag de Paemfe, aclaración 6, se reitera la duda sobre los locales a colocar cortinados, dado que existe en la carpeta de recaudos a cotizar, un archivo .doc, el cual habla y describe mas locales que los que están nominados en los puntos II 11.4.1 y III 10.1, de la MCP.

\* en el ítem cortinados, se consulta si en las salas:

201, 202, 203

101, 102, 103, 104

001, 007, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017

son las correctas a cotizar.

Esto es lo que se entiende detallado en el archivo .doc, donde habla de 3 tipos de cortinas:

de tela

tipo black out

tipo venecianas

Que se debe cotizar finalmente?”

**Respuesta 1:**

**Se deberán cotizar SOLO las cortinas que se especifican en la Memoria Constructiva Particular.**



## Consulta 2

**\*\* Albañilería:**

al momento de demoler la azotea, se va a retirar toda capa de impermeabilización contra la lluvia durante el tiempo que lleve realizar losa superior y cerramientos laterales.

En ese interior, por la forma de construcción de la losa nivel 300, se hace imposible dar protección contra la lluvia durante ese periodo de tiempo.

Se lee en la memoria que la empresa debe hacerse cargo de la manutención y limpieza del piso de abajo al entregar la obra.

Queremos aclarar que no sabemos como está construida y su estado, la losa nivel 200, por ende es imposible aventurar que cantidad de agua pueda llegar a absorber en el periodo de construcción del piso superior. Por este motivo, probablemente la terminación existente hoy en la losa 200, no sea posible mantenerla.

Va a haber alguna consideración al respecto de la dirección de obra en cuanto a este planteo, a la hora de la entrega final del edificio?

Vemos muy difícil que mantenga el aspecto de la fecha actual..”

## Respuesta 2:

**La empresa adjudicataria deberá tomar todas las precauciones y recaudos necesarios, asumidos dentro de su oferta, para cumplir con el proyecto solicitado en los pliegos.**

## Consulta 3:

**\*\* Rubrado:**

falta ítem en rubrado excel entregado por PAEMFE al respecto del revestimiento de acero corten para el volumen exterior del ascensor, el cual implica un monto importante debido a la cantidad y costo del material, y a la mano de obra.

Podrían agregar dicho ítem?

O, en su defecto, debemos incluirlo en algún ítem ya existente?”

## Respuesta 3:

**Se deberá incluir en el rubro previsto del presupuesto oficial 17.01.**

## Consulta 4:

**¿- Presupuesto Oficial:**

en cuanto a la cotización original estudiada por paemfe, según la fecha del mismo, debemos puntualizar que ya hay una diferencia importante de los insumos que se nos cotizan, y se venden, en dólares americanos.

Se va a proponer de parte del ente algún coeficiente especial de ajuste por dicho motivo?

Se consulta dado que al momento del comienzo de la obra, nadie tiene certeza alguna sobre en que valor se va a encontrar la moneda norteamericana.?”



**Respuesta 4:**

**Ver el artículo 15 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LAS OBRAS DE ARQUITECTURA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION MEDIA Y TECNICA Y A LA FORMACION EN EDUCACION (PAEMFE)**

**Consulta 5:**

“\* Subcontrato de ascensor:

Con el fin de exponer las características técnicas del ascensor propuesto te hago algunos comentarios.

Por ser de tracción hidráulica por medio de un pistón vertical, las cargas estáticas y de movimiento en el ascenso y descenso de la cabina, bajan por el pistón directo al piso del foso.

Por lo contrario en el sistema solicitado toda esa carga se deposita en primera instalación en la parte más alta del ducto.

A esto le podemos sumar que si el pistón fuera colocado en la parte de atrás, en la cara opuesta a las puertas, las cargas de pandeo horizontal serían en dirección hacia el edificio.

En cuanto al foso los 350 mm son para cumplir con el área de seguridad solicitadas por todas las normativas, para que el técnico tenga donde refugiarse en caso de que la cabina descendiera por alguna razón.

En 150 mm no entra ni un niño.

Como ventajas le sumo que el equipo puede ser alimentado en forma monofásica y que el motor solo consume electricidad cuando la cabina sube.

Te hago especial énfasis en la capacidad de carga por el área de la cabina, todos las normativas piden 600 kgs.”

**Respuesta 5:**

**Se mantiene lo solicitado en MCP.**

**Consulta 6:**

“\* subcontrato de eléctrica:

1- No contamos con imagen del TGeneral, por lo que se considero suministrar el gabinete a nuevo.

Dado que no se conoce el estado del mismo ni se pudo verificar si realmente se pueden agregar los interruptores solicitados (no fue posible al momento de la visita tomar fotografía de dicho tablero).

Para los elementos interiores del tablero, solo se incluye el suministro de los nuevos interruptores solicitados, se considera que el resto de los elementos están en buenas condiciones y se reutilizan.



Es esto correcto considerarlo así?

2- En PB hay varios circuitos marcados en los planos que pertenecerían a los tableros existentes (circuitos de iluminación y de tomas) se considero que dichos circuitos se realizaba la canalización y cableado a nuevo hasta los tableros existentes.

No se considero agregado de interruptores para estos circuitos, se los supone existentes y que se reconectan.

Es esto correcto considerarlo así?

En esta consulta no nos referimos a los circuitos de iluminación de emergencia, esos se consideraron nuevos tal como se indica en los pliegos.

3- En PB hay varias luminarias que forman parte de los circuitos mencionados en el punto 2 y que no aparecen en las planillas de luminarias ni en el rubrado.

Se considero que estas luminarias son existentes, están en buen estado y que se reutilizan.

No se cotizan trabajos de puesta a punto de estas luminarias, solo desmontaje y re colocarlas.

Es esto correcto considerarlo así?

Hay alguno de estos tres puntos en que se deba proceder de otra forma?

En tal caso se necesitarían indicaciones al respecto.

**Respuesta 6:**

**El oferente deberá considerar en su oferta el cumplimiento de lo solicitado en pliegos. Para el caso de la instalación eléctrica, esto se especifica en el punto 2.2 de la Memoria Particular de Instalación Eléctrica.**

**Consulta 7:**

\* Subcontrato de incendio y sanitaria:

materiales tubería gas? incongruencia: planos indican HG y Memoria en Polietileno según IT-05 las BIE tienen que ser Tipo 1 en Niveles 1 y 2; la Memoria especifica Tipo

2 para los 3 niveles:

IT-05/2020 TABLA 5

6. En las edificaciones con carga de fuego baja se colocarán Tipo 2 solo en los casos donde es posible el despliegue de los 25m de manguera, de lo contrario se colocará Tipo 1.

Parece obvio que con las dimensiones de pasillos que tenemos no hay 25m pa desplegar mangueras.

IT-05/2020 ANEXO A

A.2 Las edificaciones de los grupos B, D, E y H y las clasificaciones F1, F2, F3, F4 y E5 según la Tabla 5, se recomiendan sean protegidas por sistemas Tipo 1 con caudales de 100 l/min para cada BIE y reserva de 4 tramos de mangueras de 45mm en un lugar de fácil acceso por personal capacitado para la lucha contra el fuego.

A TENER EN CUENTA: La Memoria Cálculo especifica que cualquier apartamento de ella correrá por cuenta del cotizante.

QUE DEBEMOS CONSIDERAS PARA ESTOS PUNTOS?."



**Respuesta 7:**

**La empresa adjudicataria deberá dar cumplimiento al artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y al punto II.11.3 Dispositivos preventivos de incendios de la MCP.**



**Cra. Verónica Plana**

